



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2026, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se modifica la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, por el turno libre, convocadas por Resolución de 15 de junio de 2026.

Por resolución de 15 de junio de 2026 del Rectorado de la Universidad de León (B.O.C. y L. número 115, de 17 de junio de 2026), se convoca proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala Administrativa de la Universidad de León.

El Anexo III de la citada convocatoria establece la composición del Tribunal titular y Tribunal Suplente del citado proceso selectivo en el que se incluían, pendientes de designación, dos vocales titulares y dos suplentes.

Por Resolución de 10 de julio de 2026 del Rectorado de la Universidad de León, se nombran los miembros del tribunal calificador pendientes de designación (B.O.C. y L. número 135, de 15 de julio de 2026).

Habiéndose recibido la solicitud de abstención de uno de los vocales del tribunal suplente nombrado y, constatada la necesidad de adaptar su configuración a lo estrictamente dispuesto en el Art. 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, así como el Art. 23 de la Ley 40/2015 de, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, RESUELVE:

Primero.– Modificar la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa, procediendo al cese y nuevo nombramiento de quién se detalla a continuación:

Tribunal titular:

- Vocal: D^a. Carmen Mauriz García en sustitución de D^a. M^a Nieves Marbán Juan

Segundo.– Mantener la validez del resto de los nombramientos efectuados en la Resolución de 15 de junio de 2026 y en la Resolución de 10 de julio de 2026.



Tercero.— Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

León, 10 de septiembre de 2026.

La Rectora,
Fdo.: NURIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ